
DECLARACIÓN SECRETARIA MUNICIPAL EN RELACIÓN A ELECCIONES COSOC

En relación al proceso eleccionario del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto (COSOC), se informa lo siguiente:

El día martes 13 de diciembre se realizó adecuadamente el proceso de elección de integrantes del COSOC. Dicho proceso se verificó conforme a la Ley N°20.500 de participación ciudadana y del Reglamento Municipal N°20.

La convocatoria se desarrolló y difundió como establece la normativa vigente.

En virtud de la extensión territorial y poblacional, la comuna se encuentra dividida en seis unidades territoriales. Cada una de las cuales elige tres representantes según el tipo de organización: Junta de vecinos, entidades funcionales, y entidades de interés público de la comuna. Así como también la elección a nivel comunal de dos representantes de los sindicatos, dos de los gremios y otros dos de las actividades relevantes, previamente calificadas como tales por el Concejo Municipal.

En aquellos sectores o tipos de organización que no lograron alcanzar el quorum requerido según la normativa vigente, se procederá a tener nuevas elecciones las que se desarrollarán el día 27 de diciembre del año en curso, entre las 10:00 horas y hasta las 13:00 horas en los mismos lugares y recintos donde se efectuaron las votaciones anteriores, manteniéndose los mismos candidatos y el mismo Padrón Electoral.

Es importante precisar que en esta oportunidad acorde al artículo n°22 del reglamento, no se requerirá del mínimo de participación de la primera elección.

Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal

